



SINDICATO DE TRABAJADORES DE BOMBEROS

Y RESCATISTAS DE COLOMBIA

SINTRABOMBERCOL

Personería Jurídica No. 003 abril 11 2014

FILIAL



FILIAL

Cartagena de Indias D. T. y C. marzo 15 de 2022

Doctora
MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
PLAZA DE LA ADUANA
Cartagena D. T.C.



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
SECRETARÍA DE TRANSFERENCIA DOCUMENTAL
FORMULA UNICO DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: ENT-AMC-22-0005497
Fecha de inicio de registro: 15 de marzo 2022 10:30:15
Número de registro: Vergara de Piñeros, Danilo J.
de Istaro Mur
MONTES, MARIA EU
Código de referencia: 60700010
CARTAGENA (C) 2022

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN A BOMBEROS - PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 - 2023, "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA"

El suscrito **ALVARO AREVALO NAVARRO** con cédula de ciudadanía No. 73.145.545 y en calidad de Presidente de SINTRABOMBERCOL de la institución del cuerpo de Bomberos solicito de manera formal que nos aporten toda la información que contienen los soportes de estudio técnicos, legales y financieros que fueron planteados en el avance de las etapas cursadas, en el marco de la formulación del proyecto de modernización que se realizó para el Cuerpo Oficial de Bomberos de la ciudad; adicional a lo anterior solicito que se nos presente con anticipación la agenda de las visitas de trabajo de campo que se desarrollaran al interior de nuestra institución, así como todas las actividades a desarrollar a futuro.

De otro lado, si bien es cierto que se llevó a cabo un nombramiento del comité técnico por medio del decreto 1190 del 30 septiembre del año 2020, para el plan de desarrollo hacia la modernización, no hemos tenido una participación activa en este programa. motivo por el cual solicitamos con todo respecto y con observancia de las normas laborales y constitucionales, tenernos en cuenta para la prestación del servicio contamos con necesidades de equipos de aire, equipos de penetración al fuego máquinas de ataque, y herramientas necesarias para cumplir con las tareas diarias, sin no suplimos estas necesidades como podríamos llegar al plan de modernización de la entidad de Bomberos.

Propendemos por luchar por los derechos de los bomberos

Bocagrande; Sector El Limbo Teléfonos 312-2449-911
Correo: sintrabombercol25@gmail.com



SINDICATO DE TRABAJADORES DE BOMBEROS

Y RESCATISTAS DE COLOMBIA

SINTRABOMBERCOL

Personería Jurídica No. 003 abril 11 2014

FILIAL



FILIAL

Cartagena de Indias D. T. y C. marzo 15 de 2022



Doctora
MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
PLAZA DE LA ADUANA
Cartagena D. T.C.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
FAMILIA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO
Codigo de registro: EXT-AMIC-22-0000497
Fecha de registro: 15/03/2022 10:00:15
Punto de contacto: Vengera de Pineda, Danilo J.
Correo electrónico: vepineda@cartagena.gov.co
Teléfono: 312-2449-911
Código de contacto: 667030010
www.cartagena.gov.co

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN A BOMBEROS - PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 - 2023, "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA"

El suscrito **ALVARO AREVALO NAVARRO** con cédula de ciudadanía No. 73.145.545 y en calidad de Presidente de SINTRABOMBERCOL de la institución del cuerpo de Bomberos solicito de manera formal que nos aporten toda la información que contienen los soportes de estudio técnicos, legales y financieros que fueron planteados en el avance de las etapas cursadas, en el marco de la formulación del proyecto de modernización que se realizó para el Cuerpo Oficial de Bomberos de la ciudad; adicional a lo anterior solicito que se nos presente con anticipación la agenda de las visitas de trabajo de campo que se desarrollaran al interior de nuestra institución, así como todas las actividades a desarrollar a futuro.

De otro lado, si bien es cierto que se llevó a cabo un nombramiento del comité técnico por medio del decreto 1190 del 30 septiembre del año 2020, para el plan de desarrollo hacia la modernización, no hemos tenido una participación activa en este programa. motivo por el cual solicitamos con todo respecto y con observancia de las normas laborales y constitucionales, tenernos en cuenta para la prestación del servicio contamos con necesidades de equipos de aire, equipos de penetración al fuego máquinas de ataque, y herramientas necesarias para cumplir con las tareas diarias, sin no suplimos estas necesidades como podríamos llegar al plan de modernización de la entidad de Bomberos.

Propendemos por luchar por los derechos de los bomberos

Bocagrande; Sector El Limbo Teléfonos 312-2449-911
Correo: sintrabombercol25@gmail.com



SINDICATO DE TRABAJADORES DE BOMBEROS

Y RESCATISTAS DE COLOMBIA

SINTRABOMBERCOL

Personería Jurídica No. 003 abril 11 2014

FILIAL



FILIAL



Teniendo en cuenta lo anterior, las tareas esenciales y misionales de bomberos de acuerdo al decreto 0803 del 30 de julio del 2021, debe estar en consonancia, con la Resolución 2646 del año expedida por el Ministerio de la Protección Social por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional o accidentes laborales por falta de los elementos de protección personal.

Agradeciendo su atención

Atentamente:

ALVARO ARZUOLO NAVARRO
Presidente SINTRABOMBERCOL
CEL. 3122449911
Correo: sintrabombercol25@gmail.com

Propendemos por luchar por los derechos de los bomberos

Bocagrande; Sector El Limbo Teléfonos 312-2449-911
Correo: sintrabombercol25@gmail.com